

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**HUMANES DE MADRID**

URBANISMO

Aprobado inicialmente mediante decreto de Esta Alcaldía, de 28 de diciembre de 2020, el Proyecto de Urbanización correspondiente al Plan Parcial Sector Q “Ampliación Parque Industrial El Molino”, redactado por iniciativa privada a instancias de Inmofer, S. L., CIF: B-78614351, propietaria única de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y formular las alegaciones pertinentes, encontrándose de manifiesto en la concejalía de urbanismo de este Ayuntamiento en horario de atención al público.

Humanes de Madrid, a 29 de diciembre de 2020.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(02/1.344/21)

